



**DISMINUYE CUENTA PROGRAMA SOCIAL DE APOYO A LA GESTION DE ASISTENCIA SOCIAL Y SUPLEMENTA PROGRAMA SOCIAL DE APOYO AL ADULTO MAYOR 2022.-**

Chillán Viejo,

**5810**

DECRETO N° 02 AGO 2022

**1.- VISTOS:**

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios. Los Decretos Alcaldicios N°6.747 del 29/12/2014, que aprueba reglamento, sobre aprobación y ejecución de los Programas comunitarios en el ámbito social, cultural, deportivo, rehabilitación, emergencia municipales y servicios a la comunidad.

**2.- CONSIDERANDO:**

a).- La necesidad de Mejorar la calidad de vida de las Personas Mayores residentes en la comuna de Chillán Viejo, promoviendo el envejecimiento activo, ampliando el acceso a las redes y fomentando la participación de los Adultos Mayores en distintas iniciativas.

b).- El plan de Desarrollo comunal, el que contempla en su Área estratégica N° 1 Desarrollo Social, el que incluye política de grupos prioritarios: gestión municipal orientada al apoyo de los grupos prioritarios (adulto mayor, infancia, jóvenes, discapacitados, mujeres y personas sin vivienda propia), abordándolos con un enfoque centrado en la familia y el cual, en su objetivo específico N° 2, contiene la línea de acción de mejorar la calidad de vida de los Adultos Mayores de la comuna.

c).- Decreto Alcaldicio N° 7977, de fecha 29.12.2022, que Aprueba Programa Social de Apoyo al Adulto Mayor año 2022.

d).- Decreto Alcaldicio N° 7.971, de fecha 29.12.2021, que Aprueba Programa Social de Apoyo a la Gestión de Asistencia Social año 2022.

e).- Decreto Alcaldicio N° 4.984 de fecha 30.06.2022, que Suplementa Programa Social de Apoyo a Gestión de Asistencia Social 2022.

**3.- DECRETO:**

**DISMINUYASE**, la cuenta N° 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios", del Programa Social de Apoyo a la Gestión de Asistencia Social 2022, por un monto de \$ 4.150.000 (cuatro millones ciento cincuenta mil pesos)

**SUPLEMENTESE**, la cuenta N° 21.04.004, "Prestaciones de Servicios comunitarios" del Programa Social de apoyo al Adulto Mayor 2022, por un monto de \$ 4.150.000 (cuatro millones ciento cincuenta mil pesos).

**4.- ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE:** en página web municipal; [www.chillanviejo.cl](http://www.chillanviejo.cl).



RAFAEL BUSTOS FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMD/HCS/OBS/PMV/RBF/mja

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Dirección DAF, Dirección DIDECO



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE



1 AGO 2022